

LA CONSTRUCCION DEL MERCADO

**EN LA CONCESION NO HAY FRAUDE,
DICEN LOS CONCEJALES DEL PRC**

No habrá coexistencia de viviendas y mercado, alega el Alcalde. Explica Saladrigas la postura del Demócrata

Expresando que el único medio de solucionar el problema planteado por la clausura del Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, es la concesión a una compañía, para edificar un nuevo mercado en los terrenos del patio de la Plaza del Vapor o Mercado de Tacón, los concejales del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), señores Antonio Fernández Macho, Conchita Valdivieso, Jesús Díaz, Nicolás Castellanos, doctor Gustavo Blain, doctor Manuel de Jesús Rodríguez, hicieron ayer las siguientes declaraciones:

Más que para fijar nuestra posición, siempre ajustada a las proyecciones revolucionarias de nuestro gran Partido Auténtico, para poner de manifiesto la verdad del problema del mercado ante la pública opinión, acaso un tanto confundida por la enorme campaña, interesada y mentirosa, que sobre el particular vienen desarrollando personas interesadas en la defensa del monopolio del Mercado Unico, los concejales del Partido Revolucionario Cubano, hacemos estas declaraciones.

Como se sabe, la ciudad de la Habana confronta desde hace tiempo la necesidad de nuevos mercados que solucionen en forma adecuada el problema de su abastecimiento reducido, por la existencia de ese pulpo privilegiado e intocable del Mercado Unico, (pocilga inmunda donde se esquilma al campesino productor y se envenena al pueblo) a condiciones tan terribles que han obligado a nuestro Gobierno, como medida de urgencia, a disponer la venta de viandas frente a las Estaciones de Policía, habiéndose agravado aún más la situación con la clausura de la Plaza del Polvorín, recientemente ordenada por Salubridad. Ante esa situación, el Ayuntamiento de la Habana, que no está obligado a respetar privilegios, que no está dispuesto a dar amparo a exclusivas irritantes, se dispuso a darle frente al problema y dió su aprobación al proyecto del nuevo mercado como está dispuesto a dar y dará su aprobación a todos los proyectos análogos que multipliquen los mercados.

Para ello, el Ayuntamiento de la Habana, con el voto de los que suscriben, acordó resolver ese servicio público de mercado optando por el procedimiento de concesión, el primero que establece el Artículo 128 de la Ley Orgánica de los Municipios, teniendo muy presente, al ejercitar ese derecho, los siguientes factores: a) Necesidad imperiosa de resolver de inmediato el problema; b) Imposibilidad de atender directamente a la satisfacción de ese servicio público por falta de recursos suficientes para acometer obra tan costosa; y c) Propósito de no echar nuevas cargas sobre los contribuyentes.

UNICO MEDIO DE SOLUCION

En efecto, el único medio de solucionar la crisis, dentro de la realidad y con la premura requerida, era el de utilizar el procedimiento de concesión, que no constituye fraude, ni una ilegalidad, sino uno de los tres medios, el primero precisamente, que para prestar los servicios públicos establece la Ley. Así lo entendió, seguramente, el actual vocero del Mercado Unico, el concejal Escalante, cuando en 15 de abril de 1941, en acta levantada con motivo del Expediente número 391-L4 consiguió en su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, la "necesidad de construir un Mercado de Abasto en la Plaza del Vapor, por concesión, y con clausura de la Plaza del Polvorín, que es precisamente lo que hemos he-

cho y que ahora impugna con tanto escándalo. Comprendemos que sería lo ideal la construcción y explotación del Mercado por el propio Municipio y, a pesar del fracaso que en países como Francia y los propios Estados Unidos ha representado la nacionalización o municipalización de los servicios públicos, nos hubiéramos decidido por ese procedimiento si, en la práctica, hubiera sido factible utilizarlo; pero no puede ignorarse que la realización de esa obra requiere un presupuesto de más de medio millón de pesos que, desgraciadamente, no está disponible, pues sigue rigiendo el mismo presupuesto que estaba en vigor en el año cuarenta y uno, cuando Esca-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ante entendió que había necesidad de recurrir a la concesión. Y si bien es cierto que pudo recurrirse a un empréstito, no lo es menos que ese procedimiento a más de requerir, de acuerdo con la Ley, una consulta popular ad referendum que demoraría indefinidamente las obras, nos hubiera obligado a echar sobre los hombros de los contribuyentes las nuevas cargas indispensables a la liquidación del compromiso contraído.

La concesión acordada, lejos de causar un perjuicio al Municipio, supone un ingreso inicial considerable que tendrá que satisfacer de inmediato el que gane la concesión; las mil doscientas cuarenta y ocho mesillas producirán una recaudación mensual superior a dos mil pesos contra la actual de cuatrocientos; los que se adjudiquen la concesión tendrán que pagar anualmente una parte proporcional del producto líquido de su industria; el Municipio cobrará las contribuciones de todos los que ejerzan industrias o comercios en el nuevo local, ahorrándose por otra parte, los gastos de mantenimiento; esto, sin contar lo que se cobre por agua y lo que represente el 6 por ciento sobre utilidades. Y al vencimiento de la concesión, pasará al pueblo un mercado construido con todos los requisitos adecuados a este tipo de establecimientos. Por todas esas razones votamos por la concesión, pero exigiendo el más estricto cumplimiento de todos los requisitos legales, tales como subasta pública para su adjudicación, fiscalización por el Ayuntamiento de las obras y de la contabilidad a los efectos de las utilidades, plazo fijo de seis meses para abrir el nuevo mercado y en fin todas aquellas medidas que garantizan la prestación del servicio público y el mejor resultado para el Municipio.

REFUTAMOS

Mienten, y a sabiendas, los que, disfrazados de redentores, defienden al pulpo afirmando que hemos adjudicado la concesión a la Compañía Territorial La Ernestina; los concejales auténticos no conocemos a los integrantes de la Compañía en cuestión, ni siquiera conocemos a los autores del proyecto que, en definitiva, no es más que eso, un proyecto, ya que la concesión será adjudicada, cumpliéndose la Ley, al mejor postor de la subasta dispuesta. Es también absolutamente falso que hayamos autorizado una emisión de bonos ya que por el contrario, para mayor garantía, hasta hemos subordinado el derecho de vender, traspasar o ceder la concesión a la aprobación por escrito del Ayuntamiento a quien también reservamos el derecho de rescindirla en cualquier momento.

LOS MESILLEROS

En cuanto a los mesilleros y comerciantes del Polvorín, cuyas trescientas familias en peligro de ser lanzadas a la miseria por la clausura dispuesta, constituyeron el móvil definitivo de nuestra decisión, es preciso que sepan que nuestro acuerdo resuelve en corto plazo su situación y que en el artículo XXV de la ponencia aprobada se les garantiza expresamente la prioridad para arrendar cualquier clase de local en el nuevo mercado, disponiéndose que no podrá el Municipio clausurar el del Polvorín hasta diez días después de la apertura del nuevo y habiendo tenido los concejales especial cuidado también de garantizar unas tarifas máximas para el arrendamiento. Es bueno hacer resaltar, para que se vea lo demagógica que es la situación de nuestros denostadores, que el señor Escalante se olvidó de los mesilleros y comerciantes en su ponencia del año cuarenta y uno, donde solicitó la clau-

sura sin garantizar prioridad en el nuevo edificio.

Eso, en cuanto al problema del mercado, de la concesión y de los mesilleros; sobre las calumniosas imputaciones que, sin aportar pruebas de ninguna clase, nos hacen los que vieron fracasados sus empeños de arrastrarnos a la defensa del Monopolio del Mercado Único, nada tenemos que aclarar, porque el pueblo conoce bien nuestra ejecutoria y la de nuestros cobardes detractores.

(Fdo.) Antonio Fernández Macho; Conchita Valdivieso; Jesús Díaz; Nicolás Castellanos; Or. Gustavo Blain; Dr. Manuel de Jesús Rodríguez".

EL DOCTOR MENOCAL EN PALACIO

El Alcalde, doctor Raúl G. Menocal se entrevistó ayer con el Presidente de la República tratándose, según se informó, sobre la concesión a la compañía "La Ernestina, S. A." para instalar un mercado en la Plaza del Vapor, a lo cual se ha mostrado opuesto el Ministro de Salubridad.

El doctor Menocal, al abandonar el despacho del Ejecutivo mostró un papel en el cual afirma que el doctor Grau había escrito: "Soy contrario a la coexistencia de vivienda y mercado en un mismo sitio".

Agregó el Alcalde que había explicado al doctor Grau que no habría coexistencia, sino que se tomarían las medidas sanitarias oportunas, y que en cuanto llegare a su poder el acuerdo del Ayuntamiento otorgando la concesión, él la sancionaría y lo enviaría a la Junta Nacional de Sanidad para que ésta diga la última palabra en cuanto al estado sanitario.

a 3 95

RIVERO PARTAGAS

El Ministro de Salubridad, doctor Octavio Rivero Partagás manifestó ayer en Palacio que es opuesto a la construcción del mercado en ese lugar, por sus condiciones antisanitarias, por convivir allí gran número de familias.

COSSIO DEL PINO

El representante, señor Alejo Cossio del Pino, en relación con este problema, expresó, que entiende que los terrenos de la Plaza del Vapor deben ser dedicados a otras finalidades y obras de carácter municipal, indispensables, y que al mismo tiempo este nuevo mercado estaría situado a muy corta distancia del ya existente. Agregó que más beneficio sería construir mercados en los barrios apartados, para que los artículos lleguen más fácilmente al pueblo.

CARTA DE SALADRIGAS

En relación con el mismo asunto, el doctor Carlos Saladrigas, presidente del Partido Demócrata, envió ayer al señor Enrique Pizzi de Porras, la siguiente carta:

La Habana, 18 de agosto de 1945.

Señor Enrique Pizzi de Porras.

Jefe plana política de "Prensa Libre".

Ciudad.

Mi estimado amigo:

"Con motivo de su interesante artículo de hoy en su columna "Ruta" del periódico "Prensa Libre", me reuní en esta tarde con los concejales del Partido Demócrata en el Ayuntamiento de La Habana, señores Humberto Echeverría, Luis Pozo Jiménez, Raúl Núñez Planas y Angel Peláez Cossio.

"La conducta de los concejales demócratas responde en este caso, como en el del acueducto, a prestar su cooperación a planes presentados por el Alcalde para dotar a la ciudad de servicios necesarios. No puede verse en dicha actitud otra intención que la que subrayo de cooperación.

"Examinado cuidadosamente el asunto, en este trámite, todos han considerado conmigo que lo más conveniente a los intereses de la ciudad debiera ser la construcción del mercado directamente por el Municipio y como propiedad municipalizada. La crítica de que está siendo objeto el proyecto, merece ser atendida y los concejales de mi Partido ofrecen ahora el buen ejemplo de rectificar frente a las observaciones que se hacen en la discusión pública del asunto.

"Me congratulo de la conducta seguida por los concejales del P. D y espero que encuentre usted satisfactoria la contestación que por las presentes líneas doy al emplazamiento que usted me hace al mismo tiempo que a los demás jefes de Partidos, para emitir mi opinión sobre el particular".

Prof. ag 1945



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA